

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

966 *INMOBILIARIA MEDITERRÁNEA, S.A.*

Por acuerdo de los Administradores Mancomunados de Inmobiliaria Mediterránea, S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, Calle Comte d'Urgell, 240, 3º D, el día 20 de abril de 2026, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en segunda convocatoria, (se prevé su celebración en primera convocatoria), en el mismo lugar y hora, con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobar, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio 2025, que han sido formuladas, en formato abreviado, por los Administradores Mancomunados.

Segundo.- Aprobar, en su caso, la propuesta de distribución de resultados, formulada por los Administradores Mancomunados.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta de conformidad con el artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Poner en conocimiento de la Junta la posibilidad de proceder a la venta del inmueble denominado Passatge Arcadia y aprobar, en su caso, la enajenación de dicha finca.

Segundo.- Autorización y delegación de facultades para la formalización de los citados acuerdos.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta de conformidad con el artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que, con cinco días de antelación al día señalado para la celebración de la Junta, tengan inscritas las acciones a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 23 de marzo de 2026.- Administradores Mancomunados, D. Carlos Labori Sallent y Da. Montserrat Font Nolla.

ID: A260012005-1